

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACD)	
<b>EMISIÓN</b>	
Fecha Emisión:	29/10/2021 09:31:42
Emisor:	70281726 - ASTRID JUDITH MELGAR FIGUEROA
Establecimiento:	1 - ASTRID JUDITH MELGAR FIGUEROA
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	
<b>CERTIFICACIÓN</b>	
Autorización:	3605607A-8886-4076-8B39-C0E75BFC041E
Serie:	3605607A
Número del DTE:	2290499702
<b>ACEPTACIÓN SAT</b>	
Acuse de recibo:	FCID202120211012T09:31:4306:003605607A888640768B39C0E75BFC041E
Fecha de la consulta:	12/10/2021 09:34:36

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>



# Factura

ASTRID JUDITH, MELGAR FIGUEROA  
Nit Emisor: 70281726  
ASTRID JUDITH MELGAR FIGUEROA  
KILOMETRO 25 CARRETERA A EL SALVADOR RESIDENCIAL SANTA  
ELENA BARRILLAS, GRANJA JARAMF, zona 0, Villa Canales,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 52469050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
3605607A-8886-4076-8B39-C0E75BFC041E  
Serie: 3605607A Número de DTE: 2290499702  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 29-oct-2021 09:31:42  
Fecha y hora de certificación: 12-oct-2021 09:31:42  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, durante el periodo comprendido del 01/10/2021 al 31/10/2021, según el cumplimiento del contrato No. 099-2021.	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
TOTALES:					0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

\* Sujeto a retención definitiva ISR

*cancelado*

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949





*[Handwritten signature]*

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

RAZÓN:

Procede el pago de Servicios Profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/10/2021 al 31/10/2021 prestado al suscrito a entera satisfacción.



  
Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2021.**

<b>FECHA:</b>	<b>31/10/2021</b>
<b>Actividades del Mes:</b>	<b>Del 01/10/2021 al 31/10/2021</b>
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>Astrid Judith Melgar Figueroa</b>
<b>Número de Contrato:</b>	<b>099-2021</b>
<b>Vigencia del Contrato:</b>	<b>Del 12/05/2021 al 31/12/2021</b>
<b>Renglón Presupuestario:</b>	<b>029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios :</b>	<b>Profesionales</b>
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	<b>Dirección Ejecutiva</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

<p><b>1.-Actividad 1.1)</b> Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP, en las áreas que sean requeridas;</p> <p>- Esta actividad no se desarrolló durante el presente mes.</p>
<p><b>2.-Actividad 1.2)</b> Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva:</p> <p>- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada nuevamente copia del Oficio No. 4966-2021 Ref. DT/JT/EARB/hcvt de fecha 06 de agosto de 2021, proveniente del Departamento de Tránsito, Dirección General de la Policía Nacional Civil, dentro del cual se solicita el Software del Registro Nacional de las Personas, Lectura mecánica del chip del Documento Personal de Identificación -DPI-, en sus distintos perfiles electrónicos, debido al cumplimiento de lo estipulado en el Contrato Administrativo No. DT-DGPNC-003-2021, para la Adquisición de servicio para administración total, de producción de licencias de conducir vehículos, para poder realizar la integración e interoperabilidad del sistema en el proceso de verificación de ciudadanos, para que la Dirección de Informática y Estadística realice el análisis y emita dictamen correspondiente; lo anterior a través de remisión No.1454-2021, de fecha 14 de Septiembre de 2021.</p> <p>- Por instrucciones del Director Ejecutivo se emitió Oficio DE-3851-2021, de fecha 10 de Septiembre de 2021, dirigido a la Directora de la Dirección de Previsión Civil Oficina Nacional de Servicio Civil, Relacionado al Oficio No. DPC-2021-14033 de fecha 25 de</p>



Agosto de 2021, mediante el cual se solicita proporcionar información del personal que laboró y labora en el Registro Nacional de las Personas durante los años 2010 al 2020, contratados en los renglones presupuestarios 011, 021, 022, 031, que realizaron aporte voluntario a clases pasivas del Estado.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se emitió Oficio DE-3893-2021, de fecha 14 de Septiembre de 2021, dirigido a la Secretaria Presidencial de la Mujer de la Secretaría Presidencial de la Mujer, Relacionado al Oficio DAJCC-SEPREM-172-2021 de fecha 27 de agosto de 2021, mediante el cual solicita que se remita información referente a las acciones realizadas en respuesta a los compromisos internaciones que el Estado de Guatemala ha suscrito para dar cumplimiento a la aplicación de Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) correspondiente al periodo 2017-2020.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del requerimiento de fecha 07 de septiembre de 2021, proveniente del Gerente General de la Asociación Nacional de Café –ANACAFÉ-, mediante el cual solicitan apoyo para poder cotejar la información dentro el Portal Informático de dicha Asociación, que tiene por objeto llevar registro, análisis y seguimiento de las acciones y recomendaciones realizadas a diferentes productores y con esta información llevar estadísticas y registro de las mejores prácticas, con la información que tiene a su cargo el Registro Nacional de las Personas –RENAP- mediante el servicio electrónico de consultas, pretendiendo la exoneración de la tarifa correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Directorio 15-2020.; lo anterior a través de remisión No.1458-2021, de fecha 16 de Septiembre de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se emitió Oficio DE-3963-2021, de fecha 20 de Septiembre de 2021, dirigido al Jefe Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, Relacionado al Oficio No. 4966-2021 Ref. DT/JT/EARB/hcvt, mediante el cual se solicita proporcionar el Software del Registro Nacional de las Personas, Lectura mecánica del chip del Documento Personal de Identificación –DPI-, en sus distintos perfiles electrónicos.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se emitió Oficio DE-3965-2021, de fecha 20 de Septiembre de 2021, dirigido a la Jefa de Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja Misión en Guatemala, Relacionado al Oficio GUA2100247 SBE/lmc de fecha 19 de agosto de 2021, mediante el cual se hace la invitación de formar parte de la iniciativa denominada "Promoción del intercambio de datos dactiloscópicos sobre





personas desaparecidas en el contexto migratorio de Centro y Norteamérica". Así como la solicitud de poder contar con un espacio de dos (2) horas para la realización de una entrevista presencial/ virtual con una persona integrante del área de dactiloscopia del Departamento Técnico Científico.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del OFICIO GER No. 362-2021, de fecha 24 de Septiembre de 2021, proveniente del Instituto Nacional de Estadística –INE-, para que se analice la solicitud planteada, determinando la viabilidad de trasladar los datos de los registros administrativos que se solicitan en forma adjunta a la nota respectiva, a la carpeta drive compartida, durante el período del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021; así como, el traslado de un ejemplo de las categorías que conforman los registros administrativos solicitados durante la etapa de diagnóstico, identificando dentro de los registros del RENAP las variables correspondientes, facilitando dentro de los formatos de llenado dicha información, para lo que se traslada instructivo detallado que indica el proceso correcto de llenado y traslado de la información que deberá ser explicado paso a paso a través de una reunión virtual que se programará con los enlaces designados, misma que deberá programarse con fecha límite el 04 de octubre de 2021; lo anterior a través de remisión No.1520-2021, de fecha 30 de Septiembre de 2021.

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del Oficio No. 046-2021/MAHG de fecha 05 de octubre de 2021, proveniente del Jefe de Educación de la Unidad de Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria del Ministerio de Gobernación, en relación a la solicitud de una Unidad Móvil para poder llevar a cabo el proceso de obtención del Documento Personal de Identificación –DPI-, de un grupo de aproximadamente 50 mujeres privadas de libertad, las cuales carecen del documento anteriormente mencionado, y, por tanto, no han podido ser inscritas en el sistema educativo formal, pues ese documento es indispensable para su inscripción, para su análisis y seguimiento correspondiente; lo anterior a través de remisión No.1551-2021, de fecha 06 de Octubre de 2021.

**3.- Actividad 1.3)** Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera:

- Esta actividad no se desarrollo durante el presente mes.

**4.-Actividad 1.4)** Participar en reuniones de trabajo con los grupos multidisciplinarios



de RENAP, para definir políticas y estrategias que permitan alcanzar los objetivos de la institución;

- Esta actividad no se desarrolló durante el presente mes.

**5.-Actividad 1.5)** Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio, y Consejo Consultivo:

- Por instrucciones del Director Ejecutivo se traslada copia del requerimiento de fecha 07 de septiembre de 2021, proveniente del Gerente General de la Asociación Nacional de Café –ANACAFÉ–, así como el Dictamen Legal Número DAL-SAL-DALDCDA-181-2021 y la Opinión DVIAS 07-2021, ambos de fecha 29 de septiembre de 2021, los cuales versan sobre la solicitud planteada, al Directorio del RENAP para el análisis correspondiente.

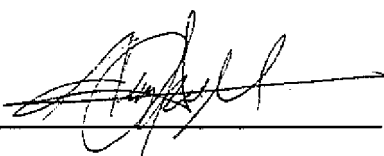
**6.-Actividad 1.6)** Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas:

- Esta actividad no se desarrollo durante el presente mes.

**7.-Actividad 1.7)** Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

- Esta actividad no se desarrollo durante el presente mes.

Deferentemente,

F. 

Astrid Judith Melgar Figueroa

  
  
Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
Vo.Bo.   
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Guatemala, Guatemala  
Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo